ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 18**	**HORA INICIO: 8:30 am**	**ACTA No: 1**

LUGAR: Hospital Nelson Restrepo Martinez

EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Jornada de promoción de la participación social en salud dirigido a la comunidad en general.

RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- psicóloga

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la participación social en salud en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promocionar la participación social en salud.
- Favorecer una participación efectiva.
- Conocer los beneficios asociados a la participación social en salud.

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general del Municipio de Armero Guayabal

NÚMERO DE ASISTENTES: 20

METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es una exposición dado que es una técnica que consiste en la presentación de un tema de manera grupal o individual.

En este espacio se realiza una exposición sobre la promoción de la participación social en salud. La idea es generar un espacio de participación de la comunidad para que se comprenda lo que es la participación social en salud.

Los objetivos principales de esta exposición son dar a conocer:

- Qué es la participación social en salud.
- Factores que favorecen una participación efectiva.
- Beneficios asociados a la participación social en salud.

ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 8:30 am inicie con la comunidad en general presente en el Hospital Nelson Restrepo Martinez, me presenté y les conté brevemente sobre lo que les hablaría, seguido de esto les pregunte de manera general para ellos que era la participación social en salud.

Una de las personas presentes contestó que era participar en las jornadas de salud, otra que era solicitar citas y prevenir la salud.

A continuación les dije que la Participación social se define como el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento. Se entiende como un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

Pregunté después de eso qué cuáles creían serían los factores que favorecen una participación efectiva en ese momento una persona dijo que:
"que todas las personas participen en los eventos de salud".

otra que: " que luchaban por los derechos de las personas en la salud".

seguido de esto les aclare que: Entre los factores que facilitan la participación y que dependen de la comunidad se encuentran: el acceso de las personas a la información sobre participación, la motivación para buscar información sobre salud, el empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud, la capacidad de asociación de la población, el compromiso, la participación espontánea, el sentirse representados, entre otros.

Frente a los factores que permiten la participación y que dependen de los proveedores de salud o políticas se encuentran la capacidad para construir relaciones y compenetrarse con la población para trabajar desde su perspectiva, así como la disponibilidad de los recursos.

Entre los factores que dependen tanto de la comunidad como de los proveedores se encuentran el liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias. En cuanto al entorno, los factores políticos, económicos y culturales influyen en la participación.

Al final hablamos sobre los beneficios de la participación social en salud y les pregunté ¿ cuáles eran? a lo que una persona respondió: "se puede conseguir las citas más fácil", otra persona: "que envíen más cantidad de medicamentos para que no se agoten".

Les expuse que los beneficios se dan en la mejora de los resultados en salud y en la promoción de la salud; el cambio en los comportamientos asociados con la atención sanitaria y la reducción en el gasto en salud; el control por parte de la población en la planificación en salud; la inclusión en la toma de decisiones; el incremento en la calidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios de salud; el aumento en la utilización de los servicios de salud; el fortalecimiento de las relaciones entre los proveedores de salud y la comunidad; la potenciación de los sectores marginados, así como la reducción del aislamiento y el incremento en el apoyo social.

finalmente se agradeció por la atención y se les entregó un folleto para reforzar la información dada.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.
2. Folleto con información.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La participación en salud incluye diferentes definiciones, entre las más conocidas se encuentran: la participación social, que hace referencia al derecho en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación; la participación de la ciudadanía, entendida como una fiscalización por parte de la comunidad de la calidad, efectividad y oportunidad del servicio y el uso eficiente de los recursos, apoyando los derechos de los pacientes; y la participación comunitaria, entendida comúnmente

como actividades de promoción de la salud llevadas a cabo por la comunidad, así como la participación en la evaluación de sus necesidades y estrategias de organización para satisfacer esas necesidades.

Son diversos los factores que favorecen una participación efectiva en salud; estos dependen tanto de la población como de los proveedores de salud o de políticas en salud. Se evidencia el papel de la información como una variable clave en la participación, por lo que es crucial generar estrategias informativas y educativas en cuanto a la participación en salud.

Se rescata la importancia de la participación autónoma, de abajo hacia arriba, y promovida desde lo local, generando la participación de la comunidad de forma espontánea y representativa. Estos son elementos importantes para determinar la aceptación e impacto de los programas o servicios de salud.

Son múltiples los beneficios asociados con la participación en salud: el control en la planificación, priorización de necesidades, así como toma de decisiones más acertadas, que pueden al mismo tiempo originar cambios de comportamiento en las poblaciones, incremento en la calidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios, generando impactos importantes en los resultados y gasto en salud.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

Los resultados mostraron que entre los factores que propician la participación se encuentran: el acceso de las personas a la información sobre participación, la motivación para buscar información sobre salud, el empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud, la capacidad de asociación de la población, el compromiso, la participación espontánea, la representatividad, la capacidad para construir relaciones, la disponibilidad de los recursos, el liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias, así como factores políticos, económicos y culturales.

Por otro lado, se evidencia múltiples beneficios asociados con la participación, entre estos la mejora en los resultados en salud y en la promoción de la salud, el cambio en los comportamientos relacionados con la atención, la reducción en el gasto en salud, el control y toma de decisiones por parte de la población en la planificación en salud, el incremento en la calidad, accesibilidad, aceptabilidad y el aumento en la utilización de los servicios, mejora en las relaciones entre proveedores de salud y la comunidad y el impulso para el desarrollo de los sectores más vulnerables.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1	FOTO N°2

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL





FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5



FOTO N°6



DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 18**	**HORA INICIO: 10:30 am**	**ACTA No: 2**

LUGAR: Hospital Nelson Restrepo Martinez

EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Jornada de desarrollo de capacidades dirigidos a la comunidad en general sobre mecanismos de participación social en salud y derecho de la salud.

RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- psicóloga.

OBJETIVO GENERAL: Promocionar la participación social con los mecanismos que existen para hacer parte de ella.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar a conocer los espacios, estrategias e instrumentos para la participación social en salud.
- Motivar a la comunidad en general para que hagan parte de algún mecanismo de participación social comunitaria.
- Dar a conocer los derechos en salud.

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general del Municipio de Armero Guayabal.

NÚMERO DE ASISTENTES: 15

METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es una exposición dado que es una técnica que consiste en la presentación de un tema de manera grupal o individual.

En este espacio se realiza una exposición sobre el desarrollo de capacidades sobre los mecanismos de participación social en salud y el derecho a la salud.

La idea es generar un espacio de participación de la comunidad para que se comprenda cuales son los mecanismos de participación y motivar a pertenecer a cada uno de los entes.

Esta exposición la realicé con 15 diferentes personas de manera individualizada.

Los objetivos principales de esta exposición son dar a conocer:

- Cuáles son los mecanismos de participación social en salud.
- Qué es el derecho a la salud.
- desarrollo de capacidades.

ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 10:30 am inicie con cada una de las personas presentes en la sala de espera de consulta externa del Hospital Nelson Restrepo Martinez.

Abordé a la primera persona para preguntarle si sabía cómo podía participar de una manera más efectiva para contribuir a la salud del municipio a lo que me respondió que no sabía, en ese momento le conté que las personas que podían ejercer la participación en el sector salud eran todos los usuarios del sistema de salud a través de una organización o de manera individual.

También le dije que en el sector salud existen dos formas de ejercer la participación: la Participación Social y la Participación en las Instituciones del sistema de salud.

La participación social comprende:

La Participación Ciudadana, se refiere al ejercicio individual de la defensa de los derechos y la práctica de los deberes del usuario.

La Participación Comunitaria, es el derecho de las organizaciones comunitarias a participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

La Participación en las Instituciones es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados. Tiene como objetivo contribuir en el mejoramiento de la prestación del servicio en salud.

¿Para qué ejercer la participación en el sector salud?
Para contribuir de forma propositiva en el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en busca de la garantía de la prestación efectiva de los servicios en salud.

¿Qué y cuáles son las formas de participación en salud?
Son todos aquellos espacios, estrategias e instrumentos tendientes al ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud:

- Alianzas o Asociaciones de Usuarios

Es el mecanismo de participación con que cuentan las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, quienes se agrupan bajo esta figura para velar por la calidad del servicio y la defensa de los derechos del usuario ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.

- Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS

Es una forma de participación social en salud que tiene como objetivo generar un espacio entre los diferentes actores sociales del municipio o distrito (Juntas Administradoras Locales, organizaciones de la comunidad, la iglesia, el sector educativo, entre otros) y el Estado (Alcalde, Director o Secretario de Salud, Director de la ESE más representativa).

- Comité de Ética Hospitalaria

Instancia que deben conformar las instituciones de salud públicas, privadas o mixtas que presten servicios de hospitalización en la modalidad intramural. Lo integran el director del Hospital o su delegado, un representante de equipo médico y uno del personal de enfermería del hospital, y la comunidad a través de dos representantes de la asociación de usuarios y dos delegados del COPACOS - del área de influencia de la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS.

- Veedurías ciudadanas

Es el ejercicio ciudadano, comunitario, institucional o social cuyo propósito es vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de los actores del SGSSS. Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas.

- Rendición de Cuentas

Es la obligación de todos los actores del Estado de informar y explicar sus acciones a otro que también tiene el derecho de exigir, como una expresión de control social.
Todas las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios Obligatorios, Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la

formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

- Derechos de la salud

Participar en las decisiones del sistema de salud.
Participar en la formulación de la política de salud, así como en los planes para su implementación.
Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema.
Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos.
Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías.
Participar en los procesos de definición de prioridades de salud;
Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción en las condiciones de acceso a establecimientos de salud.
Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud.

Con cada una de las personas abordadas se desarrolló la temática anteriormente expuesta.
Al finalizar la exposición con cada una, les entregué un folleto donde había la información dada para reforzar lo hablado.



ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

En conclusión hay cuatro líneas de problemas que afectan e impiden que la participación social en salud logre el cumplimiento del derecho a la salud: la debilidad institucional para garantizar el derecho a la participación; las debilidades en las capacidades de la sociedad y la ciudadanía para impulsar o exigir su cumplimiento; la lógica que organiza la cultura democrática que ha estado caracterizada por la prevalencia del interés particular sobre el general y la normatividad que a veces en lugar de impulsar la participación lo que hace es institucionalizarla. Estos problemas son los que se propone superar la PPSS para mejorar los procesos de Participación Social en Salud.

Es necesario el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía para que logre cumplir un rol activo y el desarrollo pleno de la ciudadanía en salud.

Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

Las personas abordadas consideraban que por lo general el Estado en cualquiera de sus representaciones (el ente territorial, Alcaldías; las ESE, etc.), no consideran la participación como fundamental para construir la salud y la ciudadanía y mucho menos le dan el valor legítimo y legal para promover el derecho a la salud, es por esto que hay poco interés en hacer parte de los mecanismos de participación.

La institucionalidad ha sido débil para promover y fortalecer la participación social en salud y en la estructura institucional (Ministerio, ente territorial, Alcaldías, etc.) la participación se ha mantenido como un elemento adicional y no se le ve como fundamental para el derecho a la salud.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1



FOTO N°2



FOTO N°3

FOTO N°4

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

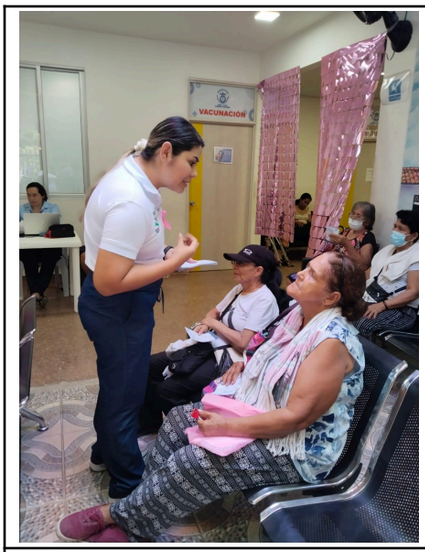
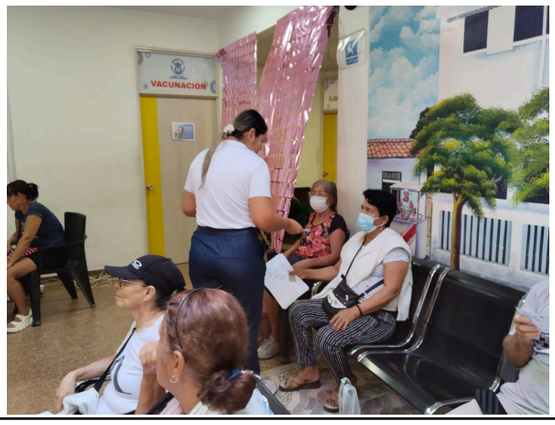




FOTO N°5



FOTO N°6



DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA:**	**HORA INICIO: 9 :00 am**	**ACTA No: 3**
LUGAR: Polideportivo Escuela Vereda San Pedro.				
EJE ESTRATÉGICO: Determinantes sociales en salud.				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Implementar la estrategia 4x4 de la siguiente manera: Alimentación saludable mediante un encuentro de comidas saludables dirigido a los beneficiarios de las diferentes disciplinas que se ofertan en la casa de la cultura y grupos de deporte.				
RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- Psicóloga				
OBJETIVO GENERAL: Implementar y ejecutar una estrategia de promoción de la salud en temas de hábitos de estilos de vida saludable. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Promocionar hábitos de alimentación saludable. - Favorecer una buena salud. - Disminuir el riesgo cardiovascular.				
POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general del Municipio de Armero Guayabal				
NÚMERO DE ASISTENTES: 30				
METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es una exposición dado que es una técnica que consiste en la presentación de un tema de manera grupal o individual. En este espacio se realiza una exposición sobre hábitos de alimentación saludable y se realiza una actividad que le permite a la comunidad identificar alimentos saludables y no saludables. Los objetivos principales de esta exposición son dar a conocer:				

- hábitos de alimentación saludable.
- Diferenciar alimentos saludables de los no saludables.

ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 8:30 am iniciamos la actividad con la Jefe de enfermería Laura realizamos ese día actividades articuladas y logramos desarrollar la siguiente temática.

¿Qué es una alimentación saludable?

Diariamente, al consumir alimentos no hay conocimiento claro de sus contenidos nutricionales, calorías, cantidades de sodio o azúcar y se habla que es preferible consumir más proteínas que harinas.

Generalizando, se puede decir que la alimentación saludable es aquella que proporciona los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, garantizar la reproducción, gestación, lactancia, desarrollo y crecimiento adecuado. Para lograrlo, es necesario el consumo diario de frutas, verduras, cereales integrales, legumbres, leche, carnes, aves y pescado y aceite vegetal en cantidades adecuadas y variadas. Si lo hacemos así, estamos diciendo que tenemos una alimentación saludable.

Los alimentos se clasifican en dos grupos: los macronutrientes, del cual hacen parte las grasas, los carbohidratos, y las proteínas; y los micronutrientes compuestos por los minerales y las vitaminas.

- Grasas: son una de las principales fuentes de energía para el organismo, que al consumirlas en las cantidades adecuadas se convierten en un elemento primordial que ayuda al crecimiento, al desarrollo y a mantener una buena salud.

No todas las grasas son favorables; uno de estos casos es el de las grasas trans, un tipo específico que se forma cuando los aceites líquidos se convierten en grasas sólidas como la manteca o la margarina en barra.

Su consumo continuo trae como consecuencia que se eleve el colesterol 'malo', lo que aumenta el riesgo de enfermedad coronaria, obesidad, diabetes, accidentes cerebrovasculares, respiratorios y algunos tipos de cáncer y en mujeres gestantes pueden influir en el peso del bebé al nacer.

- Carbohidratos:

Constituyen la principal fuente de energía de nuestra alimentación, son el combustible para desarrollar las actividades diarias, mantener la temperatura corporal y el buen funcionamiento de órganos vitales del cuerpo. Pueden ser simples y complejos.

Los primeros se encuentran de manera natural en caña de azúcar, remolacha y miel o son añadidos en forma de azúcares, como por ejemplo a productos industrializados o de pastelería, mientras que los carbohidratos complejos están en alimentos como arroz, papa, yuca, ñame y plátanos entre otros.

Se deben consumir de manera moderada, pues en exceso pueden ocasionar sobrepeso, obesidad, diabetes y otras enfermedades crónicas; mientras que el bajo consumo produciría desnutrición o bajo peso.

- Proteínas:

Son las responsables de la formación de células, tejidos y órganos, así como de construir los músculos. También están presentes en una gran cantidad de funciones del organismo. Durante los periodos de crecimiento, embarazo, lactancia y recuperación de enfermedades es necesario el consumo de alimentos fuentes de proteína en mayor cantidad.

Las fuentes de proteína pueden ser de origen animal como huevos, pescados, leche, carnes magras, pavo, y pollo; o de origen vegetal como las leguminosas (frijol, lenteja, garbanzo, arveja), nueces y frutos secos, quinua, entre otros.

- Micronutrientes

 En este segundo grupo se encuentran los minerales y las vitaminas.

Colesterol: bueno y malo

El 70% del colesterol que circula en nuestro cuerpo es producido por el hígado, el otro 30% debe ser aportado por la alimentación, pero aportes mayores producen daños a la salud. Existen 2 tipos de colesterol:

Colesterol HDL: llamado comúnmente colesterol bueno, tiene un efecto protector contra enfermedades cardiacas y evita el aumento del colesterol LDL en sangre.

Colesterol LDL: conocido como colesterol malo, tiene un efecto nocivo en el organismo ya que aumenta el riesgo de obstrucción de las arterias del corazón, predisponiendo a las personas a padecer enfermedades cardiovasculares como el infarto o el accidente
cerebrovascular.

Los alimentos fuentes de colesterol son la yema del huevo, el hígado de res, los riñones, la piel de las aves, el chicharrón, las salchichas, el jamón, la morcilla, la manteca de cerdo, el chorizo, los quesos cremosos, la crema de leche, la mayonesa y la mantequilla, entre otros alimentos de origen animal.

Luego de desarrollar esta temática se invitó a la comunidad a identificar alimentos saludables y no saludables mediante una actividad donde ellos iban depositando las figuras de los alimentos clasificados en saludables y no saludables.

Finalmente como parte de la actividad se invitó a la comunidad a degustar diferentes tipos de frutas.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.

2. Planillas de asistencia copia tomada de la original ya que ese día se articularon varias actividades y se tomó asistencia una sola vez.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Las personas tienen la creencia que es más costoso alimentarse de manera saludable y no consideran que a largo plazo las enfermedades causadas por malos hábitos alimenticios ocasionen más gastos en medicamentos y citas médicas.

Los viejos hábitos son difíciles de eliminar. Cambiar los hábitos es un proceso que involucra varias etapas. Algunas veces, convertir los cambios en hábitos nuevos lleva tiempo, y podría enfrentar obstáculos en el camino.

Adoptar hábitos nuevos y más saludables pueden proteger a la población de problemas de salud graves como obesidad y diabetes. Los hábitos nuevos, como una alimentación saludable también pueden ayudarle a controlar su peso y a tener más energía.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

Lograr que algunas personas de la comunidad participaran activamente y se motivaran a iniciar pequeños cambios en su alimentación para prevenir enfermedades.

La alimentación evoluciona con el tiempo, y en ella influyen muchos factores socioeconómicos que interactúan de manera compleja y determinan modelos dietarios personales. Entre esos factores cabe mencionar los ingresos, los precios de los alimentos (que afectarán la disponibilidad y asequibilidad de alimentos saludables), las preferencias y creencias individuales, las tradiciones culturales, y los factores geográficos y ambientales (incluido el cambio climático). Por consiguiente, el fomento de un entorno alimentario saludable y, en particular, de sistemas alimentarios que promuevan una dieta diversificada, equilibrada y sana, requiere la participación de distintos sectores y partes interesadas, incluidos los gobiernos, el sector público y el sector privado.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1	FOTO N°2

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL





FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5



FOTO N°6

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL



DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ

PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA

TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 25**	**HORA INICIO: 6:30 PM**	**ACTA No: 4**
LUGAR: Parque las Ferias.				
EJE ESTRATÉGICO: Determinantes Sociales en Salud.				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Implementar la estrategia 4x4 de la siguiente manera: Alimentación saludable mediante encuentro de comidas, promoción de la actividad física mediante realización de cardio rumba.				
RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- Psicóloga				
OBJETIVO GENERAL: Implementar y ejecutar una estrategia de promoción de la salud en temas de hábitos de estilos de vida saludable. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Motivar a la comunidad a realizar actividad física y buenos hábitos de alimentación. - Favorecer una buena salud. - Disminuir el riesgo cardiovascular.				
POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general del Municipio de Armero Guayabal				
NÚMERO DE ASISTENTES: 50				
METODOLOGIA EMPLEADA: Cardiorumba realizada por un instructor.				
ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				

La actividad dió inicio a las 6:30 pm el instructor a través de diferentes ritmos musicales fue llevando a los asistentes a seguir una coreografía que les hacía ejercitar diferentes partes de su cuerpo durante una hora seguida.
Al finalizar se ofreció una fruta haciéndole saber a la comunidad que hacía parte de una alimentación saludable sobretodo después de ejercitarse.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.
2. Planillas de asistencia

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad física es buena para el corazón, el cuerpo y la mente; cualquier cantidad de actividad física es mejor que ninguna, y cuanta más, mejor; toda actividad física cuenta; el fortalecimiento muscular beneficia a todas las personas; demasiado sedentarismo puede ser malsano; todas las personas pueden beneficiarse de incrementar la actividad física y reducir los hábitos sedentarios.

La inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

Fue una actividad que permitió la inclusión de toda la comunidad.
Motivó a las personas a realizar actividad física, a hidratarse y a alimentarse bien.
Una vida activa mejora la salud, el bienestar y la calidad de vida a cualquier edad, permite vivir más tiempo de manera independiente y ayuda a prevenir las enfermedades crónicas.
La actividad física se realiza con diferente intensidad según el propósito que tengamos: trabajo, ocio, mejora de las capacidades físicas, desarrollo de la fuerza y el equilibrio, entre otros.

Es primordial incorporar de manera regular a nuestra vida diaria las actividades físicas que son beneficiosas para nuestra salud, y sobre todo, aquellas que nos resulten satisfactorias.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1



FOTO N°2



FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5



ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL



DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ

PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA

TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 25**	**HORA INICIO: 11: 00 am**	**ACTA No: 3**
LUGAR: Oficina de enlace LGTBI Q+				
EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Desarrollar un taller dirigido a la Población víctima del Conflicto armado, personas con Discapacidad y población LGTBI Q + para la promoción del derecho a la participación social en salud.				
RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- psicóloga.				
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la participación social en salud en el municipio. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Promocionar la participación social en salud. - Favorecer una participación efectiva. - Conocer los beneficios asociados a la participación social en salud.				
POBLACIÓN OBJETO: Víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población LGTBI Q + del municipio de Armero Guayabal.				
NÚMERO DE ASISTENTES: 22				
METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es una exposición dado que es una técnica que consiste en la presentación de un tema de manera grupal o individual. En este espacio se realiza una exposición sobre la promoción del derecho a la participación social en salud. La idea es generar un espacio de participación de la comunidad para que comprendan lo que es la participación social en salud. Los objetivos principales de esta exposición son dar a conocer: - Qué es la participación social en salud. - Factores que favorecen una participación efectiva. - Beneficios asociados a la participación social en salud.				
ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				

Siendo las 11:00 am inicié con la población objeto, me presenté y les conté brevemente sobre lo que les hablaría, seguido de esto les pregunte de manera general para ellos que era la participación social en salud.

Cómo hubo silencio incentive a las personas a que dijeran lo que estaban pensando a la que una respondió que: “era la forma de ayudar a la comunidad”, otra persona que era el derecho a la salud”. Al no haber más participación les dije que la Participación social se define como el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento. Se entiende como un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

Les conté también que entre los factores que facilitan la participación y que dependen de la comunidad se encuentran: el acceso de las personas a la información sobre participación, la motivación para buscar información sobre salud, el empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud, la capacidad de asociación de la población, el compromiso, la participación espontánea, el sentirse representados, entre otros.

Frente a los factores que permiten la participación y que dependen de los proveedores de salud o políticas se encuentran la capacidad para construir relaciones y compenetrarse con la población para trabajar desde su perspectiva, así como la disponibilidad de los recursos.

Dentro de los factores que dependen tanto de la comunidad como de los proveedores se encuentran el liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias. En cuanto al entorno, los factores políticos, económicos y culturales.

Seguido de esto hablamos sobre los beneficios de la participación social en salud y les pregunté ¿ cuáles eran? a lo que una persona respondió: “se puede conseguir las citas más fácil”, otra persona: “que envíen más cantidad de medicamentos para que no se agoten”.

Les expuse que los beneficios se dan:
- en la mejora de los resultados en salud y en la promoción de la salud;
-el cambio en los comportamientos asociados con la atención sanitaria y la reducción en el gasto en salud;

- el control por parte de la población en la planificación en salud;
- la inclusión en la toma de decisiones;
- el incremento en la calidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios de salud;
- el aumento en la utilización de los servicios de salud;
- el fortalecimiento de las relaciones entre los proveedores de salud y la comunidad;
- la potenciación de los sectores marginados, así como la reducción del aislamiento y el incremento en el apoyo social.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Son diversos los factores que favorecen una participación efectiva en salud; estos dependen tanto de la población como de los proveedores de salud o de políticas en salud. Se evidencia el papel de la información como una variable clave en la participación, por lo que es crucial generar estrategias informativas y educativas en cuanto a la participación en salud.

La participación en salud incluye diferentes definiciones, entre las más conocidas se encuentran: la participación social, que hace referencia al derecho en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación; la participación de la ciudadanía, entendida como una fiscalización por parte de la comunidad de la calidad, efectividad y oportunidad del servicio y el uso eficiente de los recursos, apoyando los derechos de los pacientes; y la participación comunitaria, entendida comúnmente como actividades de promoción de la salud llevadas a cabo por la comunidad, así como la participación en la evaluación de sus necesidades y estrategias de organización para satisfacer esas necesidades.

Se rescata la importancia de la participación autónoma, de abajo hacia arriba, y promovida desde lo local, generando la participación de la comunidad de forma espontánea y representativa. Estos son elementos importantes para determinar la aceptación e impacto de los programas o servicios de salud.

Son múltiples los beneficios asociados con la participación en salud: el control en la planificación, priorización de necesidades, así como toma de decisiones más acertadas, que pueden al mismo tiempo originar cambios de comportamiento en las

poblaciones, incremento en la calidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios, generando impactos importantes en los resultados y gasto en salud.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

Los resultados mostraron que entre los factores que propician la participación se encuentran: el acceso de las personas a la información sobre participación, la motivación para buscar información sobre salud, el empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud, la capacidad de asociación de la población, el compromiso, la participación espontánea, la representatividad, la capacidad para construir relaciones, la disponibilidad de los recursos, el liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias, así como factores políticos, económicos y culturales.

Por otro lado, se evidencia múltiples beneficios asociados con la participación, entre estos la mejora en los resultados en salud y en la promoción de la salud, el cambio en los comportamientos relacionados con la atención, la reducción en el gasto en salud, el control y toma de decisiones por parte de la población en la planificación en salud, el incremento en la calidad, accesibilidad, aceptabilidad y el aumento en la utilización de los servicios, mejora en las relaciones entre proveedores de salud y la comunidad y el impulso para el desarrollo de los sectores más vulnerables.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1



FOTO N°2



FOTO N°3

FOTO N°4

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL





FOTO N°5

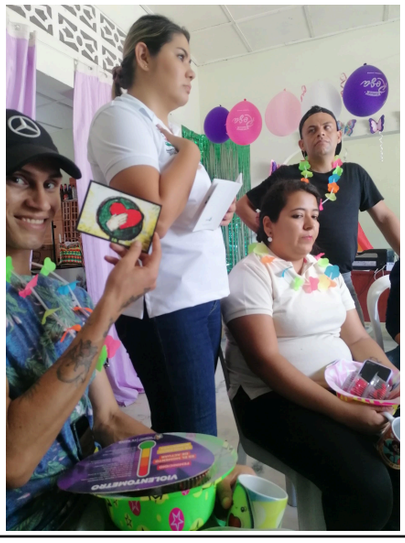


FOTO N°6



DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 25**	**HORA INICIO: 10:30 am**	**ACTA No: 6**
LUGAR: Oficina enlace LGTBI Q+				
EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Jornada de desarrollo de capacidades dirigidos a la comunidad en general sobre mecanismos de participación social en salud y derecho de la salud.				
RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- psicóloga.				
OBJETIVO GENERAL: Promocionar la participación social con los mecanismos que existen para hacer parte de ella. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Dar a conocer los espacios, estrategias e instrumentos para la participación social en salud. - Motivar a la comunidad en general para que hagan parte de algún mecanismo de participación social comunitaria. - Dar a conocer los derechos en salud.				
POBLACIÓN OBJETO: Víctima del conflicto armado, personas con discapacidad y LGTBI Q+				
NÚMERO DE ASISTENTES: 22				
METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es una exposición dado que es una técnica que consiste en la presentación de un tema de manera grupal o individual. En este espacio se realiza una exposición sobre el desarrollo de capacidades sobre los mecanismos de participación social en salud y el derecho a la salud. La idea es generar un espacio de participación de la comunidad para que se comprenda cuales son los mecanismos de participación y motivar a pertenecer a cada uno de los entes. Esta exposición la realicé con 15 diferentes personas de manera individualizada. Los objetivos principales de esta exposición son dar a conocer: - Cuáles son los mecanismos de participación social en salud. - Qué es el derecho a la salud. - desarrollo de capacidades.				

ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 11:30 am seguido de la actividad de la promoción sobre del derecho a la participación social en salud articule una jornada sobre los mecanismos de participación social en salud y el derecho a la salud y desarrollé la siguiente temática.

Empecé diciendo que las personas que podían ejercer la participación en el sector salud eran todos los usuarios del sistema de salud a través de una organización o de manera individual; en el sector salud existen dos formas de ejercer la participación: la Participación Social y la Participación en las Instituciones del sistema de salud.

La participación social comprende:

La Participación Ciudadana, se refiere al ejercicio individual de la defensa de los derechos y la práctica de los deberes del usuario.

La Participación Comunitaria, es el derecho de las organizaciones comunitarias a participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

La Participación en las Instituciones es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados. Tiene como objetivo contribuir en el mejoramiento de la prestación del servicio en salud.

¿Para qué ejercer la participación en el sector salud?
Para contribuir de forma propositiva en el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en busca de la garantía de la prestación efectiva de los servicios en salud.

¿Qué y cuáles son las formas de participación en salud?
Son todos aquellos espacios, estrategias e instrumentos tendientes al ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud:

- Alianzas o Asociaciones de Usuarios

Es el mecanismo de participación con que cuentan las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, quienes se agrupan bajo esta figura para velar por la calidad del servicio y la defensa de los derechos del usuario ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.

- Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS

Es una forma de participación social en salud que tiene como objetivo generar un espacio entre los diferentes actores sociales del municipio o distrito (Juntas Administradoras Locales, organizaciones de la comunidad, la iglesia, el sector educativo, entre otros) y el Estado (Alcalde, Director o Secretario de Salud, Director de la ESE más representativa).

- Comité de Ética Hospitalaria

Instancia que deben conformar las instituciones de salud públicas, privadas o mixtas que presten servicios de hospitalización en la modalidad intramural. Lo integran el director del Hospital o su delegado, un representante de equipo médico y uno del personal de enfermería del hospital, y la comunidad a través de dos representantes de la asociación de usuarios y dos delegados del COPACOS - del área de influencia de la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS.

- Veedurías ciudadanas

Es el ejercicio ciudadano, comunitario, institucional o social cuyo propósito es vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de los actores del SGSSS. Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas.

- Rendición de Cuentas

Es la obligación de todos los actores del Estado de informar y explicar sus acciones a otro que también tiene el derecho de exigir, como una expresión de control social.
Todas las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios Obligatorios, Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

- Derechos de la salud

Participar en las decisiones del sistema de salud.
Participar en la formulación de la política de salud, así como en los planes para su implementación.
Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema.
Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos.
Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías.
Participar en los procesos de definición de prioridades de salud;
Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción en las condiciones de acceso a establecimientos de salud.
Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.
2. listado de asistencia en copia de la asistencia del acta no. 3 ya que se hicieron el mismo día.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud.

Es necesario el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía para que logre cumplir un rol activo y el desarrollo pleno de la ciudadanía en salud.

En conclusión hay cuatro líneas de problemas que afectan e impiden que la participación social en salud logre el cumplimiento del derecho a la salud: la debilidad institucional para garantizar el derecho a la participación; las debilidades en las capacidades de la sociedad y la ciudadanía para impulsar o exigir su cumplimiento; la lógica que organiza la cultura democrática que ha estado caracterizada por la prevalencia del interés particular sobre el general y la normatividad que a veces en lugar de impulsar la participación lo que hace es institucionalizarla. Estos problemas son los que se propone superar la PPSS para mejorar los procesos de Participación Social en Salud.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

Las personas abordadas consideraban que por lo general el Estado en cualquiera de sus representaciones (el ente territorial, Alcaldías; las ESE, etc.), no consideran la participación como fundamental para construir la salud y la ciudadanía y mucho menos le dan el valor legítimo y legal para promover el derecho a la salud, es por esto que hay poco interés en hacer parte de los mecanismos de participación.

La institucionalidad ha sido débil para promover y fortalecer la participación social en salud y en la estructura institucional (Ministerio, ente territorial, Alcaldías, etc.) la participación se ha mantenido como un elemento adicional y no se le ve como fundamental para el derecho a la salud.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1



FOTO N°2



FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5

FOTO N°6

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL





DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 28**	**HORA INICIO: 9:00 am**	**ACTA No: 7**

LUGAR: Biblioteca Municipal de Armero Guayabal

EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Desarrollar un taller con los miembros de los Comités de Participación social en salud, Alianza de usuarios y veedurías sobre planeación presupuestación y control social en salud.

RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- psicóloga.

OBJETIVO GENERAL: Capacitar sobre planeación, presupuestación y control social en salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Que la comunidad participe y ejerza el control social en salud.

POBLACIÓN OBJETO: Comités de participación ciudadana, alianza de usuarios y veedurías.

NÚMERO DE ASISTENTES: 2

METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es una exposición dado que es una técnica que consiste en la presentación de un tema de manera grupal o individual.

En este espacio se realiza una exposición sobre planeación, presupuestación y control social en salud.

ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Se había citado a los comités de participación social en salud, Alianza de usuarios y veedurías llegando a la actividad solo dos personas, por lo que se decide no hacer la actividad y como compromiso queda citar nuevamente.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.
2. planillas de asistencia.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

No aplica

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

No aplica

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1



FOTO N°2



FOTO N°3

FOTO N°4

FOTO N°5

FOTO N°6

DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 28**	**HORA INICIO: 2:00 pm**	**ACTA No: 8**
LUGAR: Cedinesag y Vereda San Pedro.				
EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Implementar la estrategia RBC-rehabilitación basada en la comunidad, en 10 familias de personas con discapacidad priorizadas por la referente de discapacidad (5 urbanas y 5 rurales) con el fin de garantizar los procesos de inclusión en las problemáticas identificadas en la visita inicial, se deberá realizar procesos información en salud en los temas sugeridos en la resolución 3280 acorde a la etapa del ciclo vital.				
RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- Psicóloga.				
OBJETIVO GENERAL: Desarrollar capacidades en los integrantes del hogar para abordar a su familiar en condición de discapacidad. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Identificar a personas con discapacidad, problemas o trastornos mentales y afectaciones psicosociales. - Informar en salud con enfoque diferencial. - Visita domiciliaria con el fin de elaborar e implementar en conjunto con los cuidadores los planes de intervención familiar. - Intervenciones breves dirigidas a modificar conductas relacionadas con los riesgos y afectaciones psicosociales y en salud mental.				
POBLACIÓN OBJETO: Personas en condición de discapacidad.				
NÚMERO DE ASISTENTES: 7				
METODOLOGÍA EMPLEADA: Entrevista individual semiestructurada que consiste en una conversación entre las partes en búsqueda de información, mediante esta se busca obtener datos tales como el estado emocional de la persona en condición de discapacidad y sus familiares para de esta manera darles un plan que puedan implementar como familia.				
ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				

La actividad se llevó a cabo en Cedinesag con 4 familias dándoles atención individualizada a cada una de ellas, esto en la zona urbana del municipio y también con 3 familias de vereda.

A cada familia de manera individualizada se le escuchó y se dieron herramientas para cuidar su familiar en condición de discapacidad y también para cuidarse así mismo y la familia en general ya que la atención a las personas con discapacidad o en situación de dependencia hace necesario incorporar a la familia en el plan de cuidados, dedicando una atención especial a la complementariedad entre los apoyos formales e informales. Para ello es imprescindible favorecer la relación y la comunicación entre las familias, los profesionales y las entidades prestadoras de servicios.

Cómo profesionales en psicología es importante:

- Ayudar a establecer normas consensuadas entre la persona con discapacidad y la familia que guíen la toma de decisiones en las situaciones que les generan más conflicto.
- Definir las situaciones que les inquietan y ver qué soluciones se pueden tomar. Por ejemplo, en el caso de que el miedo de los progenitores sea que la persona con discapacidad pueda defenderse frente a una propuesta sexual. Podemos proponerles el entrenamiento en habilidades sociales de su hijo o hija, con el fin de asegurar que cuenta con estrategias de afrontamiento suficientes.
- Fomentar el contacto con otras familias que estén atravesando situaciones similares. Así mismo la persona con discapacidad necesitará resolver dudas y recibir información sobre estos temas. En ocasiones la familia no se siente con suficiente fuerza para hablar abiertamente de estos conflictos y prefieren hacerlo de manera independiente. Si este es el caso, el profesional o la profesional servirá como punto de referencia.
- Transmitir la importancia que tiene la creación y el mantenimiento de amistades más allá de la familia.
- Ayudar a los padres y las madres a que encuentren la manera de dar al hijo o la hija el derecho a la intimidad e independencia de una manera progresiva. Para ello pueden negociarse las actividades que ven factibles.

Enseñar a la familia a cuidarse.

Ofrecer apoyo constante a una persona con discapacidad es una tarea difícil y que genera un profundo desgaste en la cuidadora o cuidador. Las cuidadoras y cuidadores deben darse permiso para reconocer que tienen un límite y que también ellas y ellos

necesitan ser apoyados. Frecuentemente, a la cuidadora o cuidador, o a los diferentes miembros de las familias de las personas con discapacidad les cuesta admitir sentimientos como la tristeza, la frustración, el enfado o el agobio. El profesional o la profesional puede ayudar a gestionar estos sentimientos de una manera positiva favoreciendo su aceptación desde la normalidad.

La persona cuidadora debe cuidar de sí misma, de los otros miembros de la familia y de la persona con discapacidad. Aunque normalmente se muestran resistentes a pedir y recibir ayuda, el profesional o la profesional puede ayudarles a que reconozcan su derecho a cuidarse. Son muchos los argumentos que pueden utilizarse, siempre respetando las creencias de la cuidadora o cuidador.

¿Qué ocurrirá si la persona cuidadora no se cuida?

- Presentará cansancio o agotamiento.
- Se deteriora la relación entre el cuidador o cuidadora y el receptor o receptora de cuidados.
- Puede deteriorarse la relación con los otros miembros de la familia.
- Disminuirá la calidad del apoyo prestado.
- Tendrá mayor probabilidad de contraer enfermedades físicas.
- Mayor inestabilidad emocional pudiendo aparecer problemas psicológicos como hostilidad, ansiedad, depresión, etc.

¿Qué aspectos positivos se derivan del autocuidado?

- Estaremos mejor preparadas y preparados para responder al estrés y a la presión.
- Tomaremos mejores decisiones.
- Nuestra relación con los seres queridos será más positiva y tendremos más ganas de realizar actividades conjuntamente.
- Nos sentiremos mejor con nosotras mismas y con nosotros mismos y valoraremos más cada cosa que hacemos.
- Gozaremos de mejor salud y energía renovada cada día.
- Aceptaremos mejor los errores o las situaciones difíciles, buscando estrategias eficaces con mayor efectividad.

Fomentar la inteligencia emocional en la familia.

Los sentimientos de frustración o enfado pueden presentarse con cierta frecuencia en las familias centradas en el cuidado de uno de sus miembros con discapacidad. Estos

se manifiestan en todos los miembros del núcleo familiar, mientras la persona cuidadora principal puede sentirse desbordada, los otros hijos o hijas pueden sentirse desplazados o el cónyuge abandonado. De ahí la importancia de enseñar a manejar y expresar estas emociones de una forma constructiva. Cabe añadir que estas emociones se intensifican en los momentos de cambio y como consecuencia las relaciones pueden debilitarse, precisamente en los momentos que más unión familiar requieren. El profesional o la profesional puede ayudarles a gestionar estas emociones, asimismo les orientará hacia nuevas interpretaciones de las situaciones conflictivas.

Por inteligencia emocional se entiende la habilidad para manejar los sentimientos y emociones propias y de los demás, de discriminar entre ellos y utilizar esta información para guiar el pensamiento y la acción.

Para fomentar la inteligencia emocional en la familia es necesario el reconocimiento de los propios sentimientos y emociones. Existe una clara evidencia de que las personas emocionalmente desarrolladas, es decir, las personas que gobiernan adecuadamente sus sentimientos, y saben relacionarse efectivamente con los sentimientos de los demás, disfrutan de una situación ventajosa en todos los dominios de la vida. Aunque creamos que siempre sabemos qué sentimos con respecto a cada cosa, a menudo somos presa de distintas emociones que no se manifiestan hasta el momento en que resultan insostenibles y difícilmente controlables.

En ocasiones, parece que la calidad de vida de uno mismo o de una misma depende de factores externos, como son los recursos disponibles o las ayudas económicas, y, efectivamente, estos aspectos constituyen un punto fundamental en el bienestar personal. Pero, otra parte igualmente importante y en la que cada miembro de la familia puede mejorar, se ubica en el conocimiento y cuidado personal. Conocer y aprender a manejar las situaciones que nos ponen tristes, las situaciones que nos enfadan, qué aspectos nos preocupan y nos genera impotencia, son puntos fundamentales en el mantenimiento de una buena calidad de vida tanto a nivel individual como familiar.

El control emocional no consiste en reprimir la emoción o en cortar de raíz el sentimiento, sino en controlar su expresión. La sociedad actual moldea la expresión de los sentimientos y censura cualquier desajuste que se aleje de esta norma. Se espera que la persona adulta sepa controlar su mundo emocional y “no pierda los papeles”. El problema surge cuando este control se lleva al extremo y se entiende que callar y disimular mi malestar es la mejor manera de entender mis emociones.

Conviene diferenciar los términos control emocional y represión emocional.

A continuación algunos ejemplos que pueden ayudar a transmitir esta diferencia.

- Reprimir las emociones significa negarlas, no ser conscientes de que estamos enfadados, ansiosos, tristes. Sin embargo, cada persona somatiza estas emociones de una determinada manera, pudiendo derivar en graves problemas físicos, psicológicos, como estados depresivos o de estallidos de ira contra los seres más queridos.
- Controlar las emociones, significa reconocerlas y asumirlas como parte de un proceso por el que la persona está pasando. Esto implica hacerlas conscientes, explorar sus desencadenantes y valorar las opciones para manifestarlas de una manera positiva.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.
2. planillas de asistencia.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

En los procesos de rehabilitación, las personas con discapacidad no solo necesitan recibir apoyo de especialistas del área de la salud mental, sino también de su familia y del cuidador.

Las personas con discapacidad sufren un impacto emocional bastante grande, porque las dinámicas personales y familiares cambian. La familia cumple un papel fundamental en la rehabilitación: Un paciente con un grupo familiar dispuesto a apoyarlo y acompañarlo tiene gran parte del proceso ganado. La familia es un apoyo indiscutible en las partes emocional y física. Cuando un paciente tiene dificultades en el entorno familiar, sus procesos y sus resultados son mucho más lentos; además, la persona tiene mayor riesgo de sufrir depresión y de sentirse triste.

Por otro lado, sin importar el grado de discapacidad o de dependencia, las personas requieren el acompañamiento de un cuidador. El cuidador es el pilar fundamental del tratamiento: ayuda en los desplazamientos, supervisa qué debe hacerse en casa, prepararse para los cuidados que vienen, apoya los ejercicios en casa que permiten fortalecer el trabajo de las terapias, organiza los tiempos en la casa, las salidas y el

tiempo libre, por esta razón también es importante que reciba acompañamiento psicológico.

La intervención familiar debe partir de una evaluación apropiada y detallada de las necesidades y demandas familiares, así como de un análisis de los problemas existentes en cada momento. Así mismo, hay que planificar el seguimiento y cuidar los pasos para que las nuevas pautas establecidas se mantengan en el tiempo. Para ello se ha de evaluar la calidad de vida de la persona cuidadora principal o personas cuidadoras y la de la persona con discapacidad y contemplar el efecto de la intervención en la calidad de vida familiar.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

- El amor familiar y la estimación por parte del grupo social son factores motivadores para las personas con discapacidad y permiten obtener resultados satisfactorios.

- Las familias agradecieron la atención pues es muy difícil obtener intervención psicológica ya que el municipio no cuenta con ello.

- Seguir avanzando en la mejora de la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, en aras a incrementar su calidad de vida.

- Reconociendo la importancia que el entorno familiar tiene como agente socializador en la trayectoria vital de las personas, somos conscientes que este entorno puede reforzar actitudes y conductas de sobreprotección hacia ellas. Y esta sobreprotección, generalmente asociada a situaciones de mayor o menor dependencia, a veces obstaculiza la participación activa en la sociedad de las personas con discapacidad, su autonomía personal. Por ello, las familias son agentes sociales destinatarias de algunas de las medidas contenidas en estos planes, como agentes fundamentales en el fomento de la autonomía y como principal recurso de apoyo y cuidado para las personas con discapacidad.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1	FOTO N°2

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL





FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5

FOTO N°6

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL





FOTO N° 7



FOTO N° 8



DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 30**	**HORA INICIO: 9:00 am**	**ACTA No: 10**
LUGAR: Despacho de la Alcaldía				
EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Apoyar la realización del comité de estilo de vida saludable de manera bimensual con el fin de realizar seguimiento al plan de acción en salud plasmado.				
RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- Psicóloga				
OBJETIVO GENERAL: Apoyar la realización del comité de estilo de vida saludable para hacer seguimiento al plan de acción. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Presentar lo realizado en salud hasta la fecha. - Generar planes, proyectos, programas y políticas de hábitos de vida saludable.				
POBLACIÓN OBJETO: Comité de hábitos y Estilos de Vida Saludable y Salud Sexual y Reproductiva del Municipio de Armero Guayabal.				
NÚMERO DE ASISTENTES: 7				
METODOLOGÍA EMPLEADA: Se convocó a los integrantes del comité de hábitos y estilos de vida saludable y salud sexual y reproductiva, para realizar seguimiento al plan de acción en salud y promocionar la participación social en salud.				
ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Siendo las 9:30 am dió inicio al comité Sidney Prieto, a continuación se leyó el orden del día que consistió en: 1. Palabras de bienvenida. 2. Frase motivacional. 3. Presentación de informes sobre avances del plan de intervenciones colectivas y programa de salud pública por los diferentes profesionales. 4. Promoción de la participación social en salud. 5. Proposiciones y varios 6. Cierre.				

Se realizó un informe por parte de la profesional en enfermería sobre todas las acciones realizadas hasta el momento, dando a conocer las actividades realizadas tales como:

1. Educación y prevención en EDA e IRA.
2. Prevención del dengue.
3. Programas radiales, tenencia responsable de mascotas, jornada de vacunación animal.
4. Recolección de inservibles
5. Publicación de Infografías educativas.
6. Educación sobre hábitos de vida saludables.
7. Disminuir la tasa de morbilidad materna.
8. estrategia si quieres verme sano y feliz a 7 o más controles debes asistir.
9. cursos psicoprofilácticos.
10. Educación sobre planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos, atención al jovén.
11. Proyecto de vida para estudiantes de 9 y 10 grado.
12. Jornadas de vacunación y educación en vacunación.

A continuación la profesional en psicología hizo presentación del plan de acción hasta el momento realizado.

1. promoción de consumo responsable y seguro de alcohol a través de educación y concientización.
2. Intervención educativa en código de tránsito y medidas de seguridad.
3. Prevención de violencia de genero e intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y violencia sexual.
4. Promoción de la línea de apoyo emocional.
5. Jornadas de información en salud sobre primeros auxilios psicológicos, educación en salud mental, remisión oportuna de los servicios sanitarios y sociales.
6. Campañas de prevención de ahogamiento y sumersiones accidentales.
7. Reuniones de la red de apoyo social.
8. Estrategia nos expresamos y nos amamos.

Seguido de esto la otra profesional es Psicología realizó promoción de la Participación social en salud desarrollando la siguiente temática:
La participación social en salud se define como el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación,

la atención y el tratamiento. Se entiende como un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

-Factores que facilitan la participación y que dependen de la comunidad se encuentran: el acceso de las personas a la información sobre participación, la motivación para buscar información sobre salud, el empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud, la capacidad de asociación de la población, el compromiso, la participación espontánea, el sentirse representados, entre otros.

Frente a los factores que permiten la participación y que dependen de los proveedores de salud o políticas se encuentran la capacidad para construir relaciones y compenetrarse con la población para trabajar desde su perspectiva, así como la disponibilidad de los recursos.

Entre los factores que dependen tanto de la comunidad como de los proveedores se encuentran el liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias. En cuanto al entorno, los factores políticos, económicos y culturales influyen en la participación.

Al final hablamos sobre los beneficios de la participación social en salud y les expuse que los beneficios se dan en la mejora de los resultados en salud y en la promoción de la salud; el cambio en los comportamientos asociados con la atención sanitaria y la reducción en el gasto en salud; el control por parte de la población en la planificación en salud; la inclusión en la toma de decisiones; el incremento en la calidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios de salud; el aumento en la utilización de los servicios de salud; el fortalecimiento de las relaciones entre los proveedores de salud y la comunidad; la potenciación de los sectores marginados, así como la reducción del aislamiento y el incremento en el apoyo social.

finalmente se agradeció por la atención.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Adoptar de manera correcta el programa de hábitos y estilos de vida saludable no solo mejora la calidad de vida de las personas sino que hace que se difunda y se aplique en los hogares de las personas que hacen parte del programa.

La participación en salud incluye diferentes definiciones, entre las más conocidas se encuentran: la participación social, que hace referencia al derecho en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación; la participación de la ciudadanía, entendida como una fiscalización por parte de la comunidad de la calidad, efectividad y oportunidad del servicio y el uso eficiente de los recursos, apoyando los derechos de los pacientes; y la participación comunitaria, entendida comúnmente como actividades de promoción de la salud llevadas a cabo por la comunidad, así como la participación en la evaluación de sus necesidades y estrategias de organización para satisfacer esas necesidades.

Desde una perspectiva integral, es necesario considerar los estilos de vida como parte de una dimensión social y que tiene influencia sobre el individuo; que comprende tres aspectos interrelacionados entre sí: el material, el social y el ideológico. En este orden de ideas se refiere a costumbres las cuales son adoptadas por las personas en su diario vivir para alcanzar un bienestar físico y emocional, y también a contribuir a tener un buen estado de salud, teniendo en cuenta que los estilos de vida saludables son todas aquellas actividades que se desarrollan para alcanzar un bienestar tanto físico como mental contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y su entorno.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

El programa de hábitos y estilos de vida saludables va dirigido a la comunidad de Armero Guayabal, ya que es de vital importancia contar con iniciativas y programas que impulsen un bienestar integral, que vayan encaminados a la disminución del sedentarismo y hábitos poco saludables, teniendo como objetivo principal la disminución y eliminación a mediano y largo plazo de enfermedades crónicas y la disminución del riesgo psicosocial.

Por otro lado es importante contar con espacios para la programación de las actividades preventivas que se realicen en pro de la salud de los armeritas y así poder realizar seguimientos, para ello se han planteado diferentes programas y actividades saludables contenidas dentro de un cronograma, con objetivos cuantificables y

medibles donde se busque medir el impacto del programa en la población en un periodo de tiempo determinado, generando beneficios en la productividad laboral, mejoramiento de la salud mental y física, sensibilización en la comunidad de la importancia de los hábitos y estilos de vida saludables y la importancia del autocuidado.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1



FOTO N°2



FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5



FOTO N°6



ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 232 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ NIVEL I E.S.E. ARMERO GUAYABAL

INFORME DE ACTIVIDADES				
AÑO: 2024	**MES: Octubre**	**DÍA: 30**	**HORA INICIO: 9:30 am**	**ACTA No: 9**
LUGAR: Despacho de la Alcaldía				
EJE ESTRATÉGICO: Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones.				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA: Desarrollar una Jornada de promoción de la Participación social en Salud en el marco de los Comités de hábitos y Estilos de Vida Saludable y Salud Sexual y Reproductiva.				
RESPONSABLE: Diana Carolina Cuartas Jiménez- Psicóloga				
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la participación social en salud en el municipio. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** - Promocionar la participación social en salud. - Favorecer una participación efectiva. - Conocer los beneficios asociados a la participación social en salud.				
POBLACIÓN OBJETO: Comités de hábitos y Estilos de Vida Saludable y Salud Sexual y Reproductiva del Municipio de Armero Guayabal.				
NÚMERO DE ASISTENTES: 7				
METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es una exposición dado que es una técnica que consiste en la presentación de un tema de manera grupal o individual. En este espacio se realiza una exposición sobre la promoción de la participación social en salud. La idea es generar un espacio de participación de la comunidad para que se comprenda lo que es la participación social en salud. Los objetivos principales de esta exposición son dar a conocer: - Qué es la participación social en salud. - Factores que favorecen una participación efectiva. - Beneficios asociados a la participación social en salud.				
ENTORNO SEGÚN RES. 3280: COMUNITARIA				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				

Siendo las 9:30 am di inicio a mi presentación sobre la promoción de la participación social en salud y desarrolle la siguiente temática.

La Participación social se define como el derecho a una significativa participación en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación, la atención y el tratamiento. Se entiende como un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad se comprometen individual o colectivamente a desarrollar la capacidad de asumir su responsabilidad por sus problemas de salud y actuar para buscar soluciones.

-Factores que facilitan la participación y que dependen de la comunidad se encuentran: el acceso de las personas a la información sobre participación, la motivación para buscar información sobre salud, el empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud, la capacidad de asociación de la población, el compromiso, la participación espontánea, el sentirse representados, entre otros.

Frente a los factores que permiten la participación y que dependen de los proveedores de salud o políticas se encuentran la capacidad para construir relaciones y compenetrarse con la población para trabajar desde su perspectiva, así como la disponibilidad de los recursos.

Entre los factores que dependen tanto de la comunidad como de los proveedores se encuentran el liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias. En cuanto al entorno, los factores políticos, económicos y culturales influyen en la participación.

Al final hablamos sobre los beneficios de la participación social en salud y les expuse que los beneficios se dan en la mejora de los resultados en salud y en la promoción de la salud; el cambio en los comportamientos asociados con la atención sanitaria y la reducción en el gasto en salud; el control por parte de la población en la planificación en salud; la inclusión en la toma de decisiones; el incremento en la calidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios de salud; el aumento en la utilización de los servicios de salud; el fortalecimiento de las relaciones entre los proveedores de salud y la comunidad; la potenciación de los sectores marginados, así como la reducción del aislamiento y el incremento en el apoyo social.

finalmente se agradeció por la atención.

ANEXOS RELACIONADOS DEL ACTA

Detalle del anexo

1. Evidencia Fotográfica.

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La participación en salud incluye diferentes definiciones, entre las más conocidas se encuentran: la participación social, que hace referencia al derecho en la toma de decisiones acerca de la salud, la política y la planificación; la participación de la ciudadanía, entendida como una fiscalización por parte de la comunidad de la calidad, efectividad y oportunidad del servicio y el uso eficiente de los recursos, apoyando los derechos de los pacientes; y la participación comunitaria, entendida comúnmente como actividades de promoción de la salud llevadas a cabo por la comunidad, así como la participación en la evaluación de sus necesidades y estrategias de organización para satisfacer esas necesidades.

Son diversos los factores que favorecen una participación efectiva en salud; estos dependen tanto de la población como de los proveedores de salud o de políticas en salud. Se evidencia el papel de la información como una variable clave en la participación, por lo que es crucial generar estrategias informativas y educativas en cuanto a la participación en salud.

Se rescata la importancia de la participación autónoma, de abajo hacia arriba, y promovida desde lo local, generando la participación de la comunidad de forma espontánea y representativa. Estos son elementos importantes para determinar la aceptación e impacto de los programas o servicios de salud.

Son múltiples los beneficios asociados con la participación en salud: el control en la planificación, priorización de necesidades, así como toma de decisiones más acertadas, que pueden al mismo tiempo originar cambios de comportamiento en las poblaciones, incremento en la calidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios, generando impactos importantes en los resultados y gasto en salud.

RESULTADOS E IMPACTO DE LA ACTIVIDAD:

Los resultados mostraron que entre los factores que propician la participación se encuentran: el acceso de las personas a la información sobre participación, la motivación para buscar información sobre salud, el empoderamiento o la capacidad en la toma de decisiones sobre la salud, la capacidad de asociación de la población, el

compromiso, la participación espontánea, la representatividad, la capacidad para construir relaciones, la disponibilidad de los recursos, el liderazgo, la construcción de confianza y la sostenibilidad de las estrategias, así como factores políticos, económicos y culturales.

Por otro lado, se evidencia múltiples beneficios asociados con la participación, entre estos la mejora en los resultados en salud y en la promoción de la salud, el cambio en los comportamientos relacionados con la atención, la reducción en el gasto en salud, el control y toma de decisiones por parte de la población en la planificación en salud, el incremento en la calidad, accesibilidad, aceptabilidad y el aumento en la utilización de los servicios, mejora en las relaciones entre proveedores de salud y la comunidad y el impulso para el desarrollo de los sectores más vulnerables.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FOTO N°1

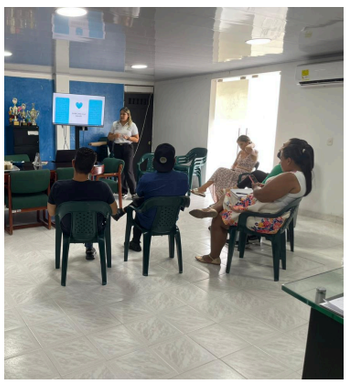


FOTO N°2



FOTO N°3



FOTO N°4



DIANA CAROLINA CUARTAS JIMÉNEZ
PSICÓLOGA DE SALUD PÚBLICA
TP°3751